

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

746 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia: Que se rectifica el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 17 de diciembre de 2012, en el sentido de que donde se dice "incidente concursal número 637/2012, instado por la administración concursal de la concursada Proyectos Inmobiliarios Herrero, S.A.", debe decir "incidente concursal número 637/2010, instado por la administración concursal de la concursada Proyectos Inmobiliarios Herrero, S.A.".

Madrid, 19 de diciembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120085500-1